



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 1553 ./

CASTRO, 3 de diciembre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2019 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE Y AUTORICESE la actividad jornada recreativa familiar a realizarse en la isla de quehui y chelín el día 12 de diciembre desde las 11 hrs a las 17 horas.

Impútese los gastos a los centros de costos 050504 perteneciente a la oficina de la juventud, 040409 y 040426 perteneciente al programa Senda previene, 040405 del programa Chile Crece contigo, todos del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/gra.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Oficina de la Juventud